




PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

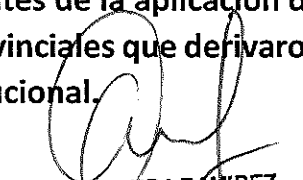
PROYECTO DE DECLARACION

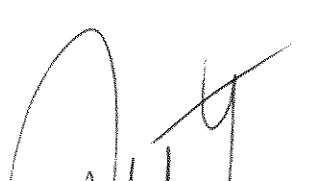
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


DECLARA:

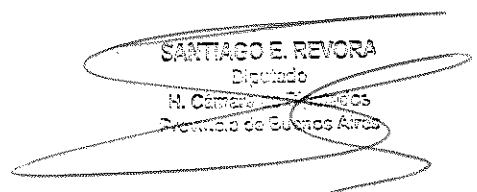
Su preocupación por el accionar de las fuerzas de seguridad del Estado, en particular de la Provincia de Buenos Aires, resultantes de la aplicación de políticas de seguridad y de justicia nacionales y provinciales que derivaron en un incremento en los índices de violencia institucional.

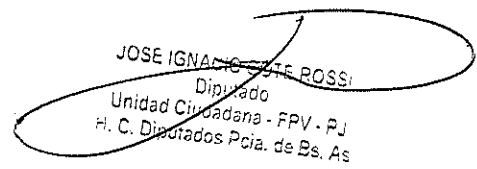

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

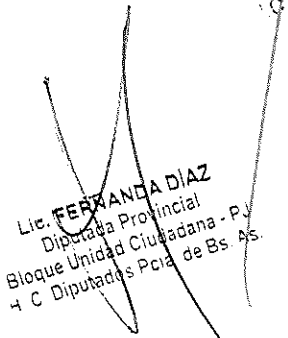

MARÍA LAURA RAMÍREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

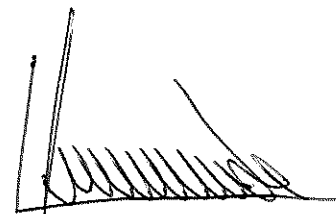

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Es. As.

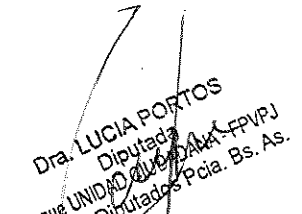

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

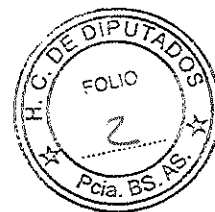

JOSE IGNACIO ESTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. FERRANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos:

El reposicionamiento en materia de política de justicia y seguridad del Estado durante los últimos años ha tenido un fuerte impacto en los índices de violencia institucional.

Los mediatizados casos de **Santiago Maldonado**, muerto tras una violenta represión de Gendarmería Nacional en Cushamen, Chubut; el de **Rafael Nahuel**, asesinado durante un operativo represivo de Prefectura Naval en la localidad de Villa Mascardi, Bariloche; el de **Facundo Ferreira**, el niño de 12 años muerto tras recibir un disparo en la nuca durante una persecución policial en Tucumán; la masacre de San Miguel del Montedonde resultaron asesinados **Camila López**, y **Danilo Sansone** de 13 años, **Gonzalo Domínguez** de 14 y **Aníbal Suárez** de 22-, como resultado de una persecución a los tiros de la policía bonaerense; el de **Silvia Maldonado**, la joven de 17 años muerta por un disparo en la frente efectuado por un policía en Santiago del Estero; el de **Diego Cagliero**, asesinado por la policía bonaerense en el partido de Tres de Febrero y el reciente caso en el partido de La Matanza donde **Matías Alderete**-de 15 años- fue asesinado por un policía que se encontraba de civil, tras recibir dos disparos por la espalda, son el resultado de un accionar planificado por parte del Estado donde el incremento de la violencia estatal es inherente a las nuevas prácticas del aparato de seguridad.

Entendemos que estos hechos no suceden por decisión de uno o de algunos malos funcionarios públicos, sino que constituyen prácticas sistematizadas, sostenidas por el aparato del Estado de modo formal a través de la elaboración de normas de baja jerarquía -resoluciones, reglamentaciones, instrucciones- pero que son de enorme efectividad, en tanto no son cuestionadas por el aparato judicial o incluso, son avaladas directa o indirectamente por dicho sistema. Asimismo, constituyen prácticas sostenidas y legitimadas desde lo simbólico, tal fue el caso del policía Chocobar.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

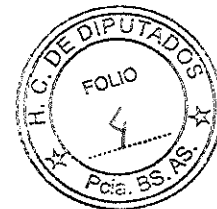
Las políticas de adoctrinamiento y “mano dura” también se reflejan en la implementación fallida del protocolo de actuación en las manifestaciones públicas, más conocido como “Protocolo Antipiquete”, presentado ante El Consejo de Seguridad Interior (CSI) en febrero del año 2016.

Con el objetivo de preservar la libre circulación, intentaban llevar adelante un accionar que legitima la represión, y con ello la criminalización de la protesta social: "Les pedimos que se retiren por las buenas, haga la manifestación al costado. Si no se van a los cinco o diez minutos, los sacamos", comentó la ministra de Seguridad. (Fuente www.perfil.com).

1

Además, según datos de la Correpi, el Estado mata a una persona cada 21 horas. En el archivo histórico de este organismo, sostienen que en 2016 resultaron muertas a manos del Estado 442 personas, mientras que en 2017 fueron 451 y en 2018, 333 a los que hay que sumar alrededor de 150 muertes en lugares de detención.

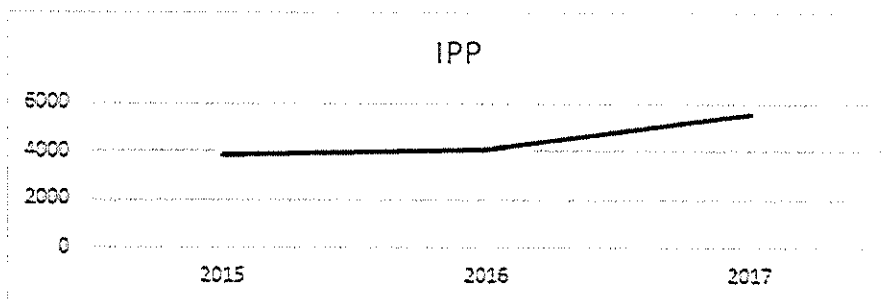
En el caso de la Provincia de Buenos Aires, los datos de la procuración indican que los hechos delictivos vinculados con torturas, apremios ilegales y delitos cometidos por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones han tenido un fuerte incremento. De este modo, se observa que el total de investigaciones penales preparatorias (IPP) para 2015 fue de 3882, mientras que en 2016 fueron 4106 y en 2017 de 5564, lo que supone un incremento del 43,32%. En 2018, si bien los datos del Ministerio solo han sido publicados hasta el primer semestre, estos ya alcanzaban los 2556 IPP.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

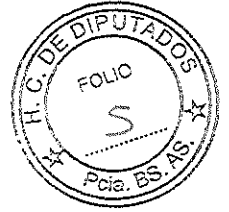
	2015	2016	2017
IPP	3882	4106	5564
Víctimas	3708	3631	4363



En cuanto al papel del sistema judicial en el abordaje de la problemática, según el propio Ministerio Público, de las 5564 Investigaciones Penales relativas a hechos delictivos vinculados con torturas, apremios ilegales y delitos cometidos por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto en la

¹ <http://www.correpi.org/2019/archivo-2018-cada-21-horas-el-estado-asesina-a-una-persona/>
Res. PG N° 1390/01, iniciadas durante el año 2017, solo 44 han sido elevadas a juicio; esto es, el 1,6% del total.

En este escenario, resulta inaceptable que el poder legislativo sea un mero espectador frente al incremento de esta problemática que se cobra la vida y afecta la integridad física y psicológica de niños y adultos indiscriminadamente.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanzar en una sociedad más justa implica avanzar en un sistema de seguridad y de justicia que respete la vida y la seguridad de todos y todas.

Por todo lo expuesto, solicito al resto de los diputados que acompañen esta iniciativa.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIELA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. ALVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Dip. Prov. de Buenos Aires